OLYA FARMS S.A.

71
42
74794

Latacunga, 3 de enero de 2014

Señor
Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que conforme consta de la disposición transitoria de la escritura constitución de la compañía **"OLYA FARMS S.A."** de fecha del 29 de noviembre del 2013, se le designó para el cargo de **PRESIDENTE** por el período estatutario de dos (2) años; con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma de acuerdo al Artículo 19, esto es en caso falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente usted deberá remplazarlo con todas sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, de manera individual.

La Compañía **OLYA FARMS S.A,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SC.DIC.A.13.682 de fecha 17 de diciembre del 2013, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 29 de noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 24 de diciembre del 2013, bajo la partida No. 694 constante a fojas 734, 735, 736

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Juan José Salgado Sánchez
Abogado Autorizado

RAZON; Agradezco la designación y en esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía "OLYA FARMS S.A." para el cual he sido elegido.

Latacunga, 3 de enero de 2014

Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
CC. 0500182423

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO Mercantil a fojas 46 bajo la partida No. 42
Latacunga, a 17 de ENERO del 2014
REGISTRADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL